

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTA ACUERDO MIL OCHENTA Y CUATRO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset y los Sres. Vocales, Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Actuarial. Abierto el acto se pasa a considerar el único punto que motiva el presente acuerdo; Visto, lo actuado en autos caratulados: **“EXPTE. N° 13/2021 BIS 1 - MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE MISIONES. S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 2021”**, y Considerando, que según constancias de dichas actuaciones, obran las respectivas convocatorias dictadas por cada uno de los Departamentos Ejecutivos de los Municipios, en adhesión Decreto Provincial N° 95/2021 emitido por el Sr. Gobernador de la Provincia de Misiones, y convocando en efecto a comicios municipales para el día 06 de Junio del 2021. Que a fs. 1/3, se adjunta Resolución No.23/2021 emitida por el Sr. Intendente de la Ciudad de **Leandro N. Alem**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 95/2021 y convocando a Comicios Municipales a elegir tres (3) Concejales Titulares, y tres (3) Concejales Suplentes del Concejo Deliberante. Que a fs. 4/6, se adjunta Resolución No. 84/21 Serie “A” emitida por el Sr. Intendente de la Ciudad de **Puerto Iguazú**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°95/2021, y convocando a Comicios municipales a elegir tres (3) Concejales Titulares, y tres (3) Concejales Suplentes del Concejo Deliberante. Que a fs. 7/9, se adjunta Decreto N° 160/21 emitido por el Sr. Intendente de la Ciudad de **Posadas**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°95/21, y convocando a Comicios Municipales para la elección de siete (7) Concejales Titulares y Siete (7) Concejales Suplentes del Concejo Deliberante. Que, a fs. 10/11, se adjunta Decreto No. 01/2021 emitido por el Sr. Intendente de la Ciudad de **Aristóbulo del Valle**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 95/2021, y convocando a Comicios Municipales, para la elección de tres (3) Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes del Concejo Deliberante. Que a fs. 12/13 se adjunta Resolución No. 19/21 emitida por el Sr. Intendente Municipal de **El Soberbio**,

Irma Hendrie
DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°95/2021, y convocando a Comicios Municipales para la elección de tres (3) Concejales Titulares, y tres (3) Concejales Suplentes del Concejo Deliberante. Que a fs. 14/15 se adjunta Decreto No. 003/21, emitido por el Sr. Intendente de la Ciudad de **Eldorado**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°95/2021, y convocando a Comicios Municipales para la elección de tres (3) Concejales Titulares, y tres (3) Concejales Suplentes del Concejo Deliberante. Que, a fs. 16/20 se adjunta Resolución N° 07/21-A- emitida, por el Sr. Intendente de la Ciudad de **San Vicente**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°95/2021, y convocando a Comicios Municipales, para la elección de tres (3) Concejales Titulares, y tres (3) Concejales Suplentes del Concejo Deliberante. Que, a fs. 24/39 se adjunta Ordenanza 41/20, promulgada por Resolución 165 A/2020, por la cual se declara la necesidad del dictado de la Carta Orgánica para la Ciudad de Dos de Mayo, y en efecto, por Resolución 32 A/2021, emitida por el Sr Intendente de la Ciudad de **Dos de Mayo**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 95/2021 convocando al efecto a Comicios Municipales para la elección de siete (7) convencionales constituyentes titulares y cuatro (4) convencionales suplentes. Que, a fs. 42/43 se adjunta Resolución No. 80/21-A-, emitida el Sr Intendente de la Ciudad de **Puerto Rico**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°95/2021, y convocando a elegir tres (3) Concejales titulares y tres (3) Concejales suplentes del Concejo Deliberante. Que, a fs. 46/55, se adjunta Ordenanza, No. 05/2021, en la cual se declara la necesidad de Reforma Parcial de la Carta Orgánica de la Ciudad de San Pedro, la Ordenanza No.06/2021 en cual se deroga el Artículo 3 de la ordenanza No.6/2020, y finalmente la Resolución No. 32/2021 por la cual el Sr. Intendente de la Ciudad de **San Pedro**, se adhiere al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°95/2021, convocando a elegir tres (3) Concejales titulares y tres (3) Concejales suplentes del Concejo Deliberante; y Siete (7) Convencionales Constituyentes Titulares y cuatro (4) Convencionales Constituyentes Suplentes. Que, a fs. 59/60, se adjunta Resolución N° 175/21 (Serie A), emitida por el Sr Intendente de la Ciudad de **Montecarlo**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial convocando a elegir tres (3)

Secretaría
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GUÉMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE*

Concejales Titulares y tres (3) Concejales Suplentes. A fs, 61/67, se adjunta Resolución No. 289/21, emitida por el Sr. Intendente de la Ciudad de **Oberá**, en adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 95/21, y convocando a comicios municipales para la elección de Un (1) Defensor del pueblo titular y un (1) Defensor del pueblo Suplente. Que, finalmente, respecto de las presentaciones de fs. 21/22; 23; 40/41, 44/45, y 56/58 efectuadas por los Municipios de: San Antonio, 9 de Julio, San Ignacio, Itacaruaré, General Urquiza respectivamente, no corresponde su tratamiento por ser municipios que no renuevan sus cuerpos colegiados y son regidos por la Ley XV - N° 5, agréguese y ténganse presentes. Por todo ello: **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RESUELVE: PRIMERO:** TÉNGASE POR CONVOCADAS a elecciones municipales en forma simultánea con los Comicios Provinciales convocados Dcto. N° 95/21 para el día 06 de Junio del 2021, en los municipios de: **LEANDRO N. ALEM**, tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes; **PUERTO IGUAZÚ** tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes; **POSADAS**, siete (7) concejales titulares y siete (7) concejales suplentes; **ARISTÓBULO DEL VALLE** tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes; **EL SOBERBIO** tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes; **ELDORADO**, tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes; **SAN VICENTE** tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes; **PUERTO RICO** tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes; y **MONTECARLO** tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes.- **SEGUNDO:** TÉNGASE POR CONVOCADA a comicios municipales en forma simultánea con los Comicios Provinciales convocados por Dcto. N° 95/21 para el día 06 de Junio del 2021, en el municipio de **SAN PEDRO** para la elección de tres (3) concejales titulares y tres (3) concejales suplentes y siete (7) convencionales constituyentes titulares y cuatro (4) convencionales suplentes. **TERCERO:** TENGASE POR CONVOCADA a elecciones municipales en forma simultánea con los Comicios Provinciales convocados por Dcto. N° 95/21 para el día 06 de Junio del 2021, en el municipio de **DOS DE MAYO** para la elección de siete (7) convencionales constituyentes titulares y cuatro (4) convencionales

Secretaría
Dr. IRMA GISELA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

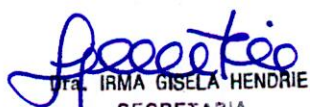
suplentes. **CUARTO:** TENGASE POR CONVOCADA a elecciones municipales en forma simultánea con los Comicios Provinciales convocados por Dcto. N°95/21 para el día 06 de Junio del 2021, en el municipio de **OBERÁ** para la elección de un (1) Defensor del Pueblo Titular y un (1) Defensor del Pueblo Suplente. **QUINTO:** NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos y Frentes electorales inscriptos. **SEXTO:** COMUNIQUESE al Poder legislativo, Ejecutivo, y Judicial a los Ejecutivos Municipales. OFICIESE. **SEPTIMO:** Publíquese lo aquí resuelto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, oficiándose al efecto, y en la página Web. **OCTAVO:** Regístrese. Notifíquese. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los Sres. miembros de éste Tribunal Electoral, previa lectura y ratificación de los términos del presente, por ante mí, Actuaria, que doy fe.-----

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones